

USO INFORMA 19 20 24

23 de abril

FORO DE LA REUNIÓN

MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

Sala de reuniones del Consejo Social. Badajoz, 22 de abril de 2024

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)
Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado)
Carmen María Ortiz Caraballo (Adjunta al Vicerrectorado de Profesorado)
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Manuel Antón Martínez, Fco. Javier Cebrián Fernández, Arsenio Muñoz de la Peña y José Antonio Zara Fernández
CSIF: Enrique Manuel Requejo López y Emilio Balmaseda Romero.
UGT: Joaquín Garrido González y Juan González Prelcic
CCOO: Silvia Valls Barreda (con voz pero sin voto)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Votación sobre la aprobación, si procede, de la Normativa de reparto y asignación de docencia de la UEx.**
- 2.- **Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT del PTGAS funcionario de la UEx.**

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informaros del orden del día establecido:

1.- *Votación sobre la aprobación, si procede, de la Normativa de reparto y asignación de docencia de la UEx.*

Introduce el punto el Vicerrector de Profesorado, indicando que han procedido a convocar esta sesión extraordinaria de Mesa Negociadora, de forma presencial y facilitando el documento a votar.

Prosigue informando que CSIF le envió un escrito con una modificación al documento, indicando el vicerrector que: *el escrito es una nueva forma de expresar lo que ya habíamos rechazado en la última mesa negociadora. En esta reunión se dieron razones académicas, laborales, de promoción del profesorado y de aplicación práctica que están en contra de esta propuesta. Por lo tanto, **la Universidad no va a aceptarla.***

USO ha emitido su voto a favor de este documento (se adjunta fichero a esta información), dado que, en la negociación, la Universidad ha aceptado algunas de sus principales propuestas. Nos gustaría destacar tres:

1. Que los profesores Ayudantes y Ayudantes Doctores no estén situados en los dos primeros puestos en el orden de prelación para la elección de la docencia, pero sí se les permita elegir toda su carga docente en la primera ronda, además de blindar la misma hasta el máximo de 6 años.
2. Que a los grupos de prácticas con 4 créditos o más se puedan adscribir 2 profesores, siendo ésta una demanda de numerosas áreas de conocimiento.
3. Se han mejorado los criterios generales de asignación de docencia en los Departamentos con docencia en más de un Centro, distinguiendo entre Centros con excedente de PDI y Centros sin personal asignado.

El voto desfavorable, emitido por CSIF y UGT, se fundamenta en la negativa de la Universidad a aceptar la propuesta de incluir la especialización en la normativa.

USO no comparte esta propuesta, dado que, a nuestro entender, todo profesor que accede a un puesto docente en un área debe ser competente para impartir cualquier asignatura de la misma. Además, la universidad no tiene instrumento o

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
TRANSPARENTE

- 1 -



normativa alguna que valore los méritos para indicar que un profesor es más especialista que otro en una asignatura concreta. Finalmente, nos preguntamos los perjuicios que causaría aceptar esta propuesta si el profesor especialista en la materia tiene una incapacidad temporal o solicitara alguna estancia, ¿quién sustituiría al profesorado especialista?, un ¿sustituto "especialista"?

En el caso de UGT, no se realizó propuesta alguna.

Realizada la votación, arrojó el siguiente resultado en la parte social:

En contra: CSIF y UGT

Abstenciones: ninguna

A favor: **USO**

2.- Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT del PTGAS funcionario de la UEx.

El presidente de la Mesa y gerente, agradece la información facilitada por **USO**, sobre ciertas erratas detectadas en la RPT del PTGAS-F que habría que corregir.

Pasamos a enumerar las incidencias detectadas:

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, al modificar el nombre de las dos jefaturas habría que cambiar también la Formación Específica, como tienen el resto de Jefaturas con la misma denominación en otros Centros, resultando.

- **PFM0184** - Jefe/a de Negociado de Gestión Académica- FE 37,41
 - FE37= Gestión Académica
 - FE41= Herramienta Informática Universitatis XXI- Académico
- **PFM0466**- Jefe/a de Negociado de Gestión Económica - FE 36, 40
 - FE36= Gestión Económica y Presupuestaria
 - FE40= Herramienta Informática Universitatis XXI- Económico.

Al revisar la FE (Formación Específica) de los distintos Negociados de "los Centros", observamos que hay algunas plazas que tienen mal asignada en la RPT la formación, por lo que sería conveniente el cambio ahora, ya que una de ellas sale ofertada en el concurso de Jefaturas de Negociado.

Facultad de Ciencias

- **PFH0170**- Jefe/a Negociado de Gestión Académica (FE 35,37,41), **quitar la FE 35** = Gestión de Recursos Humanos
- **PFH0171**- Jefe/a Negociado de Gestión Económica (FE 35,36,40), **quitar la FE 35** = Gestión de Recursos Humanos

Escuela de Ingenierías Industriales

- **PFI0497**- Jefe/a Negociado de Gestión Económica (FE 36,37,40,41,46), dejar sólo la FE 36,40 y **quitar la FE 37, 41, 46** (FE 37= Gestión Académica, FE 41 = Herramienta Informática Universitatis XXI- Académico, FE 46= Gestión de Bases de Datos y hojas de cálculo o edición de páginas web)

También recordamos a la Gerencia que, se solicitó valorar, para su aprobación, la propuesta de incluir, en la Formación Específica FE04 que afecta a las plazas de Jefe/a de Movilidad I y II

USO INFORMA 19 20 24

23 de abril

(PFR0992 y PFR0993), además de inglés, francés y portugués, los idiomas **italiano y alemán**, como se comentó en la CIVEA anterior como segundo idioma. El gerente nos responde que, efectivamente, con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) debemos abrir el segundo idioma a los oficiales del EEES, como sería el caso del italiano y alemán.

Incluyendo estas modificaciones en este punto, es decir, las propuestas acordadas en la CIVEA anterior, a las que se adhieren estas últimas, se procede a votar, arrojando el siguiente resultado:

En contra: nadie

Abstenciones: UGT

A favor: **USO** y CSIF

Respecto a la abstención de UGT, alegan que no están de acuerdo con la modificación de la localidad del destino en la plaza **PFR0946**, dado que existen divergencias entre el personal del Servicio.

A **USO** nos sorprende un tanto esta postura, no en vano esta decisión se viene tomando con otras plazas, donde, por razones organizativas, se solicita a la Gerencia desde la Jefatura del Servicio correspondiente, siendo el Gerente el que informa a los sindicatos, exponiendo el motivo del cambio.

Adjuntamos a esta información fichero con las modificaciones de la RPT-F que van al Consejo de Gobierno del lunes 29 de abril.

Seguiremos informándote como te mereces.

Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALECN LOS HECHOS!!**